

Nombres.			Pérdida. Reparto.			Nombres.			Pérdida. Reparto.			
A. T. González.....	\$	569.00	15.64	M ^a Juana Treviño..	60.00	1.65	Agustín Treviño.....	1,116.00	30.69	Josefa González....	25.00	68
Bartolo Treviño.....		250.00	6.87	Mucio Benavides....	26.00	71	Severiano Cavazos...	16.00	44	Jorge Vallejo.....	15.00	41
Juan Treviño.....		30.00	82	Santos Gómez.....	10.00	27	Alejo Garza.....	27.50	75	Casimiro Garza....	75.00	2.06
Martin Martínez....		920.00	25.30	Maria García.....	15.00	41	Isidoro Cavazos....	45.00	1.23	Miguel Benavides..	30.00	82
Juan de León.....		59.00	1.62	Isidoro Cavazos....	45.00	1.23	Jacinto Garza.....	2,784.00	76.57	Macedonio Treviño..	182.00	4.73
Jesús Cavazos.....		820.00	22.55	Miguel Benavides..	30.00	82	Guadalupe Treviño..	182.50	5.01	Santiago Salinas....	200.00	5.50
Santos de León.....		55.00	1.51	Jacinto Garza.....	2,784.00	76.57	Santiago Salinas....	200.00	5.50	Sinforiano Morales..	328.50	9.03
Margarito Treviño..		290.00	7.97	Macedonio Treviño..	182.00	4.73	Sinforiano Morales..	328.50	9.03	Felipe Treviño.....	630.00	17.32
Valentin Vázquez...		50.00	1.37	Guadalupe Treviño..	182.50	5.01	Felipe Treviño.....	630.00	17.32	Antonio González...	860.00	23.65
Albino López.....		70.00	1.92	Santiago Salinas....	200.00	5.50	Antonio González...	860.00	23.65	Manuel de León....	30.00	82
Refugio Treviño....		126.00	3.46	Sinforiano Morales..	328.50	9.03	Manuel de León....	30.00	82	Alejandro Treviño..	376.00	10.34
Adolfo Treviño.....		15.00	41	Felipe Treviño.....	630.00	17.32	Alejandro Treviño..	376.00	10.34	Paulino Ramos.....	40.00	1.10
Marta García.....		86.00	2.36	Antonio González...	860.00	23.65	Paulino Ramos.....	40.00	1.10	Rosario García.....	80.00	2.20
Ventura Vázquez...		75.00	2.06	Manuel de León....	30.00	82	Rosario García.....	80.00	2.20	Zenón Luna.....	42.50	1.16
Leonides Vázquez..		50.00	1.37	Alejandro Treviño..	376.00	10.34	Zenón Luna.....	42.50	1.16	Epitacio Flores....	20.00	0.55
Felipe Barragán....		50.00	1.37	Paulino Ramos.....	40.00	1.10	Epitacio Flores....	20.00	0.55	Victoriano Cavazos..	61.00	1.67
José M ^a Alvarado...		93.00	2.55	Rosario García.....	80.00	2.20	Victoriano Cavazos..	61.00	1.67	Florencio Gómez...	60.00	1.65
Rosalio Garza.....		30.00	0.82	Zenón Luna.....	42.50	1.16	Florencio Gómez...	60.00	1.65	Federico Garza....	25.00	0.68
Juan Rodríguez....		140.00	3.85	Epitacio Flores....	20.00	0.55	Federico Garza....	25.00	0.68	Vicente Pérez.....	111.00	3.05
José M ^a Fuentes....		20.00	0.55	Victoriano Cavazos..	61.00	1.67	Vicente Pérez.....	111.00	3.05	G. Treviño, (grande)..	338.75	9.21
Isidoro Martínez...		20.00	0.55	Florencio Gómez...	60.00	1.65	G. Treviño, (grande)..	338.75	9.21	Anastasio Treviño..	229.00	6.29
Pedro Peña.....		50.00	1.37	Federico Garza....	25.00	0.68	Anastasio Treviño..	229.00	6.29	Paulino Guerra....	125.00	3.43
Salomé Rosales....		40.00	1.10	Vicente Pérez.....	111.00	3.05	Paulino Guerra....	125.00	3.43	Epifanio Elizondo..	60.00	1.65
Mariano Esparza....		20.00	0.55	G. Treviño, (grande)..	338.75	9.21	Epifanio Elizondo..	60.00	1.65	Escuela para niñas..	200.00	5.50
Camilo Pérez.....		50.00	1.37	Anastasio Treviño..	229.00	6.29	Escuela para niñas..	200.00	5.50	Santiago Torres....	20.00	0.55
Juan López.....		20.00	0.55	Paulino Guerra....	125.00	3.43	Santiago Torres....	20.00	0.55	Andrés Cavazos....	20.00	0.55
Florentino Treviño...		1,470.00	40.42	Epifanio Elizondo..	60.00	1.65	Andrés Cavazos....	20.00	0.55	M ^a Luisa González..	400.00	11.00
Ramón Treviño....		250.00	6.87	Escuela para niñas..	200.00	5.50	M ^a Luisa González..	400.00	11.00	Valentín Treviño...	196.00	5.39
Gregorio Treviño...		80.00	2.20	Santiago Torres....	20.00	0.55	Valentín Treviño...	196.00	5.39	Jesús Vázquez.....	50.00	1.37
Pedro González....		240.00	6.60	Andrés Cavazos....	20.00	0.55	Jesús Vázquez.....	50.00	1.37	Total.....	\$17,873.75.	\$491.52
Hilario Garza.....		411.00	11.30	M ^a Luisa González..	400.00	11.00	Total.....	\$17,873.75.	\$491.52			
Plácido González...		303.00	8.33	Valentín Treviño...	196.00	5.39						
Marcial Rodríguez..		40.00	1.10	Jesús Vázquez.....	50.00	1.37						
José M ^a Martínez...		111.00	3.05	Total.....	\$17,873.75.	\$491.52						
Luis López.....		552.00	15.18									
Refugio Cavazos....		30.00	0.82									
M ^a Pilar González..		60.00	1.64									
Carlos Cavazos....		30.00	0.82									
Gregorio Cavazos...		620.00	17.05									
Leonardo López....		514.00	14.13									
Nazario González...		62.50	1.71									

NOTA.—De los \$520. 21 cs. que figuran al principio de este dividendo, se repartieron conforme al tipo de $2\frac{3}{4}$ p^o \$491.52 cs. quedando una existencia en efectivo de \$28 69 cs. para reunirse con los donativos que á continuación se reciban.

Villa de Guadalupe, Abril 7 de 1901.—*Albino Daniel.*—*Andrés Ramos*, Secretario.

Anexo Número 352.

El día 16 del mes en curso, y bajo la Presidencia del Alcalde 1^o de Guadalupe, se efectuó en aquella Villa un nuevo reparto de los donativos voluntarios que por valor de \$625.44 fueron colectados para socorrer á las víctimas del incendio ocu-

rrido en la Congregación de San Sebastián (Los Lermas) jurisdicción de la misma municipalidad de Guadalupe, cuyo reparto fué hecho en los términos y condiciones que se indican en el acta y lista que en seguida se publican:

Juzgado 1^o Constitucional.—Villa de Guadalupe, Nuevo-León.

En la Villa de Guadalupe, Estado de Nuevo León, á los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos uno; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón Municipal de la misma los señores Alcalde 1^o suplente, en ejercicio por licencia del propietario, así como este señor como Vice-Presidente de la Junta de Beneficencia Pública y demás miembros que la forman, á fin de distribuir los donativos voluntarios colectados y remitidos á dicha Junta por los Sres. Alcaldes primeros de las municipalidades de General Zuázua, Allende, Juárez, Marín, García, Cadereita Jiménez, Dr. González, Ciénega de Flores, Hualahuises é Higuera, entre los perjudicados en sus intereses con el incendio habido en la Congregación de San Sebastián, de esta jurisdicción, el nueve de Marzo último, para cuyo objeto fueron cedidos aquellos fondos; se procedió en presencia de los Sres. aludidos á hacer el reparto de éstos, que ascendieron á la suma de \$630.00, el cual reparto fué hecho por el funcionario primeramente designado á razón del tres y medio por ciento como se expresa en la lista respectiva, quedando una existencia de \$4.56 que se dispuso se dejara en fondo hasta nueva orden. Concluido el reparto, se dió por terminada la diligencia, levantándose la presente acta que firmaron todos los presentes en unión de los donatarios y el Secretario que suscribe: doy fé.—Albino Daniel, Alcalde 1^o suplente; Pilar Treviño Vice-Presidente de la Junta.—Miembros de la Junta, Casimiro Garza, León Treviño, Félix García, Gerónimo Cavazos, Francisco R. Garza, E. Martínez, Andrés Ramos.—Donatarios: Agustín Treviño González, Bartolo Treviño, Juan Treviño, Juan de León, Martín Martínez, Jesús Cavazos, Santos de León, Margarito Treviño, Valentin Vázquez, Albino López, Adolfo Treviño, Marta García, Ventura Vázquez, Leonides Vázquez, José M^a Alvarado, Felipe Barragán, José M^a Fuentes, Rosalio Garza, Pedro Peña, Camilo Pérez, por Doña Salomé Rosales recibió Pedro González; Juan López, Pedro Treviño, Gregorio Treviño, Ramón Treviño, Pedro González, Hilario Garza, Plácido González, José M^a Martínez, Marcial Rodríguez, Luis López, María Pilar González, Rufino Cavazos, Carlos Cavazos, Gregorio Cavazos, Leonardo López, Nazario González, por Doña Juana Treviño recibió Plácido González; Agustín Treviño, por Doña Josefa González recibió Pedro González; Mucio Benavides, Severiano Lozano, por Jorge Vallejo, recibió Pedro González; por Alejo Garza, recibió Casimiro Garza; Miguel Peña, por Doña María García recibió Pedro González; Isidoro Cavazos, Miguel Benavides, Jacinto Garza, por D. Macedonio Treviño, recibió Guadalupe Treviño González; por D. Santiago Salinas, recibió Agustín Treviño; Sinforiano Morales, Felipe Treviño, Antonio González, Manuel de León, Alejandro Treviño, Paulino Ramos, Rosario García, Victoriano Cavazos, Vicente Pérez, por Don Guadalupe Treviño, (grande) recibió Agustín Treviño González; Anastasio Treviño, por D. Paulino Guerra, recibió Pedro González; por D. Epifanio Elizondo recibió Anastasio Treviño; por la Escuela de niñas recibió Gerónimo Cavazos; por Santiago Torres recibió Agustín Treviño González, por Doña Luisa González, recibió Plácido González; Valentín Treviño, Jesús Vázquez, Juan Rodríguez, Refugio Treviño, Víctor Treviño, Secretario.—Rúbricas.

Es copia, Villa de Guadalupe, Juino 16 de 1901.—Albino Daniel.—Victoria-no Treviño, Secretario.

Junta de Beneficencia Pública de la Villa de Guadalupe.—Segundo reparto en la proporción de un $3\frac{1}{2}$ por ciento sobre lo que perdieron las víctimas del incendio habido en la Congregación de San Sebastián (Lermas), de esta jurisdicción el 9 de Marzo último, cuya suma repartida que asciende á \$630.00 proviene de donativos voluntarios reunidos entre particulares y remitidos á esta junta por los Señores Alcaldes primeros de las Municipalidades de General Zuázua, Allende, Juárez, Marín,

García, Cadereita Jiménez, Dr. González, Ciénega de Flores, Hualahuises é Higuerras. En seguida se expresan los nombres de los perjudicados y lo que se repartió á cada uno.

Nombres.	Pérdida.	Reparto.	Nombres.	Pérdida.	Reparto.
Agustín T. González...\$	569.00	\$19.91	M ^a Juana Treviño..	60.00	2.10
Bartolo Treviño....	250.00	8.75	Agustín Treviño....	1,116.00	39.06
Juan Treviño.....	30.00	1.05	Josefa González....	25.00	0.87
Martín Martínez....	920.00	32.20	Mucio Benavides....	26.00	0.91
Juan de León.....	59.00	2.06	Severiano López....	16.00	0.56
Jesús Cavazos.....	820.00	28.70	Jorge Vallejo.....	15.00	0.52
Santos de León....	55.00	1.92	* Santos Gómez....	10.00	0.35
Margarito Trevivo..	290.00	10.15	Alejo Garza.....	27.50	0.96
Valentín Vázquez...	50.00	1.75	María García.....	15.00	0.52
Albino López.....	70.00	2.45	Isidro Cavazos....	45.00	1.57
Refugio T. y Hnos..	126.00	4.41	Casimiro Garza....	75.00	2.62
Adolfo Treviño....	15.00	0.52	Miguel Benavides..	30.00	1.05
Marta García.....	86.00	3.01	Jacinto Garza....	2,784.50	97.45
Ventura Vázquez...	75.00	2.62	Macedonio Treviño..	172.00	6.02
Felipe Barragán....	50.00	1.75	Guadalupe Treviño..	182.50	6.38
Leonides Vázquez...	50.00	1.75	Santiago Salinas...	200.00	7.00
José M ^a Alvarado...	93.00	3.25	Sinfiriano Morales..	328.50	11.49
Rosalío Garza.....	30.00	1.05	Felipe Treviño....	630.00	22.05
Juan Rodríguez....	140.00	4.90	Antonio González...	860.00	30.10
José M ^a Fuentes....	20.00	0.70	Manuel de León....	30.00	1.05
* Isidoro Martínez..	20.00	0.70	Alejandro Treviño..	376.00	13.16
Pedro Peña.....	50.00	1.75	Paulino Ramos....	40.00	1.40
Salomé Rosales....	40.00	1.40	Rosario García....	80.00	2.80
* Mariano Esparza..	20.00	0.70	* Zenón de Luna...	42.50	1.48
Camilo Pérez.....	50.00	1.75	* Eпитasio Flores..	20.00	0.70
Juan López.....	20.00	0.70	Victoriano Cavazos..	61.00	2.13
Florentino Treviño..	1,470.00	51.45	* Florencio Gómez..	60.00	2.10
Ramón Treviño....	250.00	8.75	* Federico Garza...	25.00	0.87
Gregorio Treviño...	80.00	2.80	Vicente Pérez.....	111.00	3.88
Pedro González....	240.00	8.40	G. Treviño. (grande)	338.75	11.85
Hilario Garza.....	411.00	14.38	Anastasio Treviño..	229.00	8.01
Plácido González...	303.00	10.60	Paulino Guerra....	125.00	4.37
Marcial Rodríguez..	40.00	1.40	Epifanio Elizondo...	60.00	2.10
José M ^a Martínez...	111.00	3.88	Escuela de Niñas...	200.00	7.00
Luis López.....	552.00	19.32	Santiago Torres....	20.00	0.70
Refugio Cavazos....	30.00	1.05	* Andrés Cavazos..	20.00	0.70
M ^a del P. González...	60.00	2.10	M ^a Luisa González..	400.00	14.00
Carlos Cavazos....	30.00	1.05	Valentín Treviño...	196.00	6.86
Gregorio Cavazos...	620.00	21.70	Jesús Vázquez.....	50.00	1.75
Leonardo López....	514.00	17.99			
Nazario González...	62.50	2.18	Total.....	\$17,873.75.	\$625.44

NOTA:—De los \$630.00 que figuran al principio de esta lista, fueron repartidos \$625.44 (á razón de 3½ por ciento) quedando una existencia en efectivo de \$4.56 para reunirse con los donativos que á continuación se reciban.

Villa de Guadalupe, Junio 16 de 1901.—El Vice-Presidente, *Pilar Treviño*.—El Secretario, *Andrés Ramos*.

Se hace constar que no concurrieron hoy á recibir las cantidades que les corresponde, las personas cuyos nombres constan marcados con un asterisco, las cuales cantidades que ascienden á \$7.60 se mandaron depositar en la Tesorería de la Junta

de Beneficencia, para entregarse por esta autoridad á los interesados al reclamarlas. Doy fé.

Villa de Guadalupe, Junio 16 de 1901.—*Albino Daniel*.—*Victor Treviño*, Secretario.

Anexo Número 353.

Presidencia del R. Ayuntamiento.—Aguaqueguas, N. León.—Sesión extraordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos dos.—Presidencia del C. Cornelio Canales.—Se abrió la sesión á las ocho de la mañana con asistencia de todos los vocales que forman esta Corporación Municipal, y leída la acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.—En seguida el C. Lic. Genaro C. Salinas, Sindico Procurador, propuso á la Corporación el acuerdo siguiente:

1º Se declaran cerradas todas las subscripciones pecuniarias abiertas con el objeto de colectar fondos para socorrer á las víctimas del incendio ocurrido en esta Villa el día 27 de Febrero anterior; en consecuencia, procédese á las operaciones de liquidación y reparto.—2º Para los efectos de la disposición anterior, dése orden al Tesorero de la "Junta General de Auxilios," que proceda desde luego á la recaudación del capital suscrito y á la realización de los giros postales y libranzas que hubiere, con ayuda y patrocinio del C. Alcalde 1º—3º Se le conceden al Tesorero quince días para que reunido el capital suscrito y realizados los giros postales y libranzas, rinda cuenta del capital liquido colectado—4º Si después de cerradas las subscripciones, pero antes de formarse el proyecto de reparto, se recibieren nuevos fondos, el Tesorero los recibirá y anotará en su libro y se dará de ellos cuenta á la comisión repartidora para que los tengan presentes en sus trabajos relativos.—5º Si después de formado el proyecto de reparto el Tesorero recibiere nuevos fondos, dará de ellos cuenta al C. Alcalde 1º, quien citará á la comisión repartidora para que dentro de un término prudente, haga su distribución con aprobación del Ayuntamiento.—6º Cítese á la comisión repartidora ó sea la "Junta General de Auxilios" y prevengasele que en vista de la cuenta rendida por el Tesorero, del alistamiento de las personas incendiadas y del avalúo de sus pérdidas, formule á la mayor brevedad posible el proyecto de reparto, presentándolo á esta Corporación para que previo su estudio, se califique y apruebe.—7º En su oportunidad publíquese en los Periódicos de mayor circulación en el Estado, las cuentas rendidas por el Tesorero, y el reparto del capital colectado, con expresión de los nombres de las personas favorecidas.—8º Publíquese á la vez este acuerdo en el Periódico Oficial y en "La Voz de Nuevo-León," para satisfacción de todos los donantes, y para que las corporaciones Municipales y personas particulares que estén pendientes de hacer sus remisiones, las verifiquen cuanto antes, á fin de que la repartición se haga con la mayor regularidad posible.—9º Agréguese copia de este acuerdo al expediente administrativo que contiene los datos estadísticos del siniestro en referencia.—10º Dése cuenta de esta determinación al Superior Gobierno del Estado, para que quede entendido de que ya se inician los trabajos relativos y de que no muy tarde serán conocidos sus resultados. Puestas á discusión de la Corporación Municipal, las proposiciones del C. Lic. Salinas, previo estudio y deliberación, se aprobaron por unanimidad.—Se cerró la sesión á la diez de la mañana, firmando la presente el Presidente y Vocales por ante mí el Secretario: Damos fé.—Firmados.—Cornelio Canales.—Valeriano Elizondo, Bartolo Garza, Ramón García, Florencio Cantú Garza, Lic. Genaro C. Salinas, Maximiliano Pérez, Secretario.

Es copia igual á su original.

Aguaqueguas, Mayo 12 de 1902.—*Cornelio Canales*.—*Maximiliano Pérez*, Secretario.